

Ate, 30 de Julio de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta N° 010-2025-MLMG de fecha 30 de julio de 2025 de la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, el Memorándum N° 000163-2025-EMAPE/PE de fecha 30 de julio de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, el Memorando N° 001461-2025-EMAPE/GG de fecha 30 de julio de 2025, el Informe N° 000798-2025-EMAPE/GRH de fecha 30 de julio de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 000435-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 30 de julio de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000065-2025-EMAPE/GG de fecha 30 de julio de 2025, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;



Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000029-2025-EMAPE/GG, de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000055-2025-EMAPE-2025-EMAPE/PE de fecha de 22 de julio de 2025, la Gerencia General resuelve aprobar el Manual de Perfiles de Puestos – MPP de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000050-2025-EMAPE/PE de fecha 07 de julio de 2025, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, con eficacia anticipada a partir del 05 de julio de 2025, a la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, la Carta N° 010-2025-MLMG de fecha 30 de julio de 2025, la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Logística, y solicita exoneración del plazo de Ley.

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante el Memorando N° 000163-2025-EMAPE/PE de fecha 30 de julio de 2025, solicita la evaluación curricular de la Lic. Rosa Calderón Quispe, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, por disposición de Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General mediante el Memorando N° 001461-2025-EMAPE/GG de fecha 30 de julio de 2025, solicita la evaluación curricular de la Lic. Rosa Calderón Quispe, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, mediante el Informe N° 000798-2025-EMAPE/GRH de fecha 30 de julio de 2025, la Gerencia de Recursos Humanos, emite opinión técnico favorable y concluye que la Lic. Rosa Calderón Quispe, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos - MPP, para la designación en el cargo de Gerente de logística de EMAPE S.A.,



Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000435-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 30 de julio de 2025, emite opinión legal favorable para la designación de la Lic. Rosa Calderón Quispe en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.



Que, mediante Informe N° 000065-2025-EMAPE/GG de fecha 30 de julio de 2025 la Gerencia General brinda su conformidad para la designación de la Lic. Rosa Calderón Quispe en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A., a partir del 31 de julio de 2025;



Con el visto del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, al cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 30 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DESIGNAR, a partir del 31 de julio de 2025 a la Lic. ROSA CALDERÓN QUISPE en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la ingeniera María Luisa de los Milagros Mansilla García, a la Lic. Rosa Calderón Quispe y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Central de Administración y Finanzas la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS

Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(PPR/rrg)

